



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-68121945-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-68121945-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE S.A. con RNE N° 020048887, solicita la INSCRIPCIÓN del producto importado de China, elaborado en origen por (HEBEI XINGFEI CHEMICAL CO. LTD, cuya denominación es DESINFECTANTE PARA AGUAS DE PISCINAS. DISOLUCIÓN LENTA, PASTILLAS DE 200 g, marca QIB, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Inscríbese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto importado de China, elaborado en origen por HEBEI XINGFEI CHEMICAL CO. LTD, cuya denominación es DESINFECTANTE PARA AGUAS DE PISCINAS. DISOLUCIÓN LENTA, PASTILLAS DE 200 g, marca QIB, de acuerdo con lo solicitado por la firma QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE S.A, con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020048887, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en los Certificados de RNPUD N° 0830003 y 0830004, correspondientes a venta libre y a venta profesional, respectivamente, que constan en IF-2022-98059327-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase los rótulos que constan en IF-2022-98059327-APN-DVPS#ANMAT para todas las presentaciones y contenidos netos.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2022-98059368-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0830003 y 0830004 para el producto bajo las categorías de Venta Libre y de Venta Profesional, respectivamente.

ARTÍCULO 5°.- La vigencia de los certificados mencionados en el artículo 1° será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, a los Certificados de RNPUD N° 0830003 y 0830004 que se mencionan en el artículo 1°, a los rótulos autorizados y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2021-68121945-APN-DGA#ANMAT

nm



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
ANMAT

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0830003

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** DESINFECTANTE PARA AGUAS DE PISCINAS. DISOLUCIÓN LENTA, PASTILLAS DE 200 G.
- 2. Marca:** QIB
- 3. Origen:** CHINA
- 4. Principios Activos:** ACIDO TRICLOROISOCIANURICO 98 % y COADYUVANTES
- 5. Forma de Presentación:** PASTILLAS DE 200 G EN DOYPACK PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1 KG Y 3 KG.
- 6. Venta:** VENTA LIBRE
- 7. Titular del Producto:** QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE SA
- 8. Domiciliado en:** FRANCISCO RAMÍREZ 3875, PARQUE INDUSTRIAL BAHÍA BLANCA - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020048887
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**  
Según Expediente Nro.: EX-2021-68121945- -APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Calidad en Salud  
ANMAT

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0830004

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

- 1. Denominación:** DESINFECTANTE PARA AGUAS DE PISCINAS. DISOLUCIÓN LENTA, PASTILLAS DE 200 G.
- 2. Marca:** QIB
- 3. Origen:** CHINA
- 4. Principios Activos:** ACIDO TRICLOROISOCIANURICO 98 % y COADYUVANTES
- 5. Forma de Presentación:** PASTILLAS DE 200 G EN CUÑETE PLÁSTICO DE CONT. NETO: 50 KG.
- 6. Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
- 7. Titular del Producto:** QUIMICA INDUSTRIAL BAHIENSE SA
- 8. Domiciliado en:** FRANCISCO RAMÍREZ 3875, PARQUE INDUSTRIAL BAHÍA BLANCA - BAHIA BLANCA - BUENOS AIRES
- 9. Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 020048887
- 10. Inscripción Aprobada por la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud**  
Según Expediente Nro.: EX-2021-68121945- -APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.



Cliente: Quimica Industrial Bahiense SA		
Denominación: Pastillas de cloro 200g		
Medidas: (AxLxB) 180x300x50	Diseño Nº: 099-7 Plano Nº: 102	Fecha: 28/09/20 Escala: 1:1
Observaciones:		

NOTA: Los colores son representativos, \* Todas las medidas se especifican en milímetros, \* Todas las medidas pueden sufrir diferencias entre +/- 3 mm. Tolerancia normal para dicho envase.

Cyan	Yellow	Magenta	P2955	P355	P485	P238	Blanco

Material a imprimir:

.....

Aprobo

.....

Firma

F-PRO-18



 Av. Otto Bemberg 4410, Hudson, Berazategui, CP 1885 www.4pack.com.ar Diseño: Andrés Massa   disen@4pack.com.ar	Cliente: Quimica Industrial Bahiense SA Denominación: Pastillas de cloro 200g			<table border="1"> <tr> <td>Cyan</td> <td>Yellow</td> <td>Magenta</td> <td>P2955</td> <td>P355</td> <td>P376</td> <td>P485</td> <td>Blanco</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Cyan	Yellow	Magenta	P2955	P355	P376	P485	Blanco								
	Cyan	Yellow	Magenta		P2955	P355	P376	P485	Blanco											
Medidas: (AxLxB) 280x300x50	Diseño N°: 175-1 Plano N°: 102-1	Fecha: 30/09/20 Escala: 1:1																		
Observaciones:			<table border="1"> <tr> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>Aprobo</td> </tr> <tr> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>Firma</td> </tr> </table>	.....	Aprobo	.....	Firma													
.....																				
Aprobo																				
.....																				
Firma																				
NOTA: Los colores son representativos. * Todos las medidas se especifican en milímetros. ** Todos las medidas pueden sufrir diferencias entre +/- 3 mm. Tolerancia normal para dicho envase.			Material a imprimir:																	

## MODO DE EMPLEO

LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE USAR EL PRODUCTO

Dosis inicial: 1 pastilla de 200 g cada 20 m<sup>3</sup> (20.000 L) de agua. Dosis de mantenimiento: 1 pastilla de 200 g cada 40 m<sup>3</sup> (40.000 L) de agua todos los días. En caso de concurrir muchos bañistas y en días de calor excesivo o lluvia, deberá duplicarse la dosis.

Dosis fuera de temporada: 1 pastilla de 200 g cada 40 m<sup>3</sup> de agua una vez por semana.

Aplicar el producto en ausencia de bañistas, dejar actuar por 30 minutos luego de su aplicación y recircular el agua por dos horas. Reingresar a la piscina luego de 2 horas de aplicado.

**IMPORTANTE:** Mantener un nivel de cloro permanente de 2 ppm y un pH entre 7 y 7,5 para evitar la formación de algas. Para medir estos niveles usar un Test Kit. En caso de ser necesario agregar cloro granulado hasta alcanzar el nivel ideal.

**PRECAUCIONES** Almacenar en lugar fresco y seco. Mantenga el recipiente bien cerrado y debidamente etiquetado. Manténgase alejado de alimentos, bebidas y piensos. Mantener separado de sustancias incompatibles. Mantener alejado de fuentes de ignición, calor y llamas. Mantener alejado del alcance de los niños. Lavar las manos con agua y jabón luego de aplicar el producto. En caso de contacto con los ojos lavar con abundante agua por lo menos 10 minutos. Consultar inmediatamente al médico. En caso de ingestión, dar a beber abundante leche o agua. No provoque el vómito. Lavar las manos con agua y jabón luego de aplicar el producto.

**NOTA AL MÉDICO:** En caso de ingestión, los lavados gástricos está contraindicados debido al probable daño de las mucosas.

Consulte al médico o al Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160 En contacto con ácidos libera gases.

Fuerte oxidante.

Establecimiento Fraccionador Importador: RNE 020048887

RNPUD: XXXXXXXX

# Qib

Cont. **50** KG  
Neto

VENTA PROFESIONAL - Prohibida su venta Libre



## DESINFECTANTE PARA AGUA DE PISCINAS DISOLUCIÓN LENTA - PASTILLA 200GR

Origen: China. Importado, fraccionado y envasado por: Química Industrial Bahiense SA  
Dirección: Av. Francisco Ramírez 3875 Parque Industrial - Bahía Blanca. Pcia. Bs. As  
Composición: ácido tricloroisocianúrico (98 %), sodio cloruro (1 %), ácido bórico (0,5 %), agua (0,5 %).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-68121945- -APN-DGA#ANMAT anexo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.09.15 23:31:10 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.09.15 23:31:11 -03:00





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-68121945- -APN-DGA#ANMAT composición

---

Se envía embebida la composición.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.09.15 23:31:36 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.09.15 23:31:37 -03:00